LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/18
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES"

INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2018, se presenta el Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Oferta final de fecha 26 de julio 2018, inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El presente Informe se realiza en atención a las instrucciones recibidas por parte de la Secretaria del Consejo de Administración, detallada en el expediente N° CDE-6984-2018-000052, para el **Item N°6.**

Por **NOTA DLI N° 782/18** de fecha 20 de agosto de 2018 fue solicitada a la Empresa **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** lo siguiente:

Solicitar muestra para el ítem N°6.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y forma.

En consecuencia, y por lo citado anteriormente se procede a la rectifiación correspondiente al punto: **XII INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del Informe de Evaluación correspondiente al **Ítem N°6** quedando de la siguiente manera:

- **Donde dice:**

B. BRAUN						**BBRAUN**	**ALEMANIA**	**NO CUMPLE EETT, SECC. II CRITERIOS DE EVALUACION Y MUESTRAS. DECL. DESIERTO**
EUROTEC S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LIBRA S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
EUROQUIMICA	6	1493	51191904-001	EMULSIÓN LIPÍDICA 10%	Contenido: Triglicéridos de cadena media y larga . Frasco 500 ml - 1000 ml. Criterio de evaluación: gramos de lípido por frasco.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PROSALUD FARMA						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GUAYAKI S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
IMEDIC						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
IMPORTEX						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
INDEX S.A.C.I						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

- **Debe decir:**

B. BRAUN						**BBRAUN**	**ALEMANIA**	**CUMPLE EETT, SE SUGIERE ADJUDICAR.**
EUROTEC S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LIBRA S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
EUROQUIMICA	6	1493	51191904-001	EMULSIÓN LIPÍDICA 10%	Contenido: Triglicéridos de cadena media y larga . Frasco 500 ml - 1000 ml. Criterio de evaluación: gramos de lípido por frasco.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PROSALUD FARMA						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GUAYAKI S.A.						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
IMEDIC						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
IMPORTEX						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
INDEX S.A.C.I						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Caballero
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Por otra parte se constató que efectivamente existe un error material involuntario de trascripción correspondiente al punto: **XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA,** del Informe de Evaluacion correspondiente al **Ítem N°31,** específicamente en la descripción, motivo por el cual mediante el presente informe se rectifica dicho punto, y por lo expuesto anteriormente en relación al **Ítem N°6**, la recomendación queda de la siguiente manera:

XV. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

- **Donde dice:**

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

- **DECLARAR DESIERTO** conforme al Art. 30. Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" En los ítems: **1, 8, 20, 23, 26,31.**
- **DECLARAR DESIERTO** los items **6, 12, 18, 19,22,;** teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
- **DESCALIFICAR** a la empresa **IMPORTEX S.A** en el item **15,** que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Secc. IV, Formulario N°3, Observaciones: *"El precio ofertado no deberá superar el 65 % del precio fijado en el acta de fijación de precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente* , del Pliego de Bases y Condiciones.

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES"**

Por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

- **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
15	51131901-001	1534	POLÍMEROS DE GELATINA (La Presentación es SACHET/ FRASCO. indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	UNIDAD	UNIDAD	BBRAUN	ALEMANIA	750	1.500	90.000	135.000.000
GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES											**135.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES", Gs. 135.000.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

- **Debe decir:**

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Candevila
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

- **DECLARAR DESIERTO** conforme al Art. 30. Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" En los ítems: **1, 8, 20, 23, 26,32.**
- **DECLARAR DESIERTO** los items **12, 18, 19,22,;** teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
- **DESCALIFICAR** a la empresa **IMPORTEX S.A** en el item **15,** que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Secc. IV, Formulario N°3, Observaciones: *"El precio ofertado no deberá superar el 65 % del precio fijado en el acta de fijación de precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente* , del Pliego de Bases y Condiciones.

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES"**

Por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

- **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
6	51191904-001	1493	EMULSIÓN LIPÍDICA 10% (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO. indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	UNIDAD	UNIDAD	BBRAUN	ALEMANIA	2.125	4.250	147.900	628.575.000
15	51131901-G01	1534	POLÍMEROS DE GELATINA (La Presentación es SACHET/ FRASCO. indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	UNIDAD	UNIDAD	BBRAUN	ALEMANIA	750	1.500	90.000	135.000.000
GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL											**763.575.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°35/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES", Gs. 763.575.000 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.-

Por todo lo expuesto precedentemente, corresponde la rectificación parcial del Anexo de la Resolución C.A.N° 053-015/18 de fecha 09 de agosto 2018, aclarándose que los demás puntos de los informes anteriores quedan redactados en los mismos términos.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Caballero Ávila
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS